



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:40 horas del día 23 de noviembre de 2021**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación y Compras.

VOCALES

Dña. Macarena Maldonado Marín. Técnica Administración General por sustitución del Interventor General.

D. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

SECRETARIA

Dña. María Teresa Martín de Córdoba. Staff de Mesas de Contratación. Actúan como apoyo a la Secretaria: Dña. Teresa Fuentes Frías, Dña. M^a Carmen López Pascual, D. Francisco José Bueno González y Dña. María José Sánchez Navarro.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 76/21 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO METÁLICAS Y LOTE 2: ESTRUCTURAS DE JUEGO PARA PRIMERA INFANCIA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- AXAPLAY, S.L., CIF: B93311389. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 09:47:07. (Lote 1).
- BRICANTEL ESPAÑA, S.L., CIF: B49280720. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:22:15. (Lotes 1 y 2).
- CONTENUR, S.L., CIF: B82806738. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 16:27:30. (Lote 2).
- JUEGOS KOMPAN, S.A., CIF: A58178161. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 12:00:04. (Lote 1).
- LUDOMAQUINA, S.L., CIF: B73687444. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 11:38:53. (Lotes 1 y 2).

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==		
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado 11/01/2022 09:30:55
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 10/01/2022 10:07:49
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado 10/01/2022 09:39:12
	Macarena Maldonado Marín	Firmado 10/01/2022 09:38:08
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado 10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	1/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





- **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.**, CIF: B91124602.
Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:32:19. (Lote 1).

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AXAPLAY, S.L., CIF: B93311389.
- BRICANTEL ESPAÑA, S.L., CIF: B49280720.
- CONTENUR, S.L., CIF: B82806738.
- JUEGOS KOMPAN, S.A., CIF: A58178161.
- LUDOMAQUINA, S.L., CIF: B73687444.

Admitir provisionalmente al licitador:

- **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.**, CIF: **B91124602**. (Lote 1). Se le conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La empresa licitadora indica que contará con la solvencia de otra entidad (Parques Infantiles del Levante, S.L.) pero en el sobre electrónico no se incluyen el DEUC ni el ANEXO IV de esta entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según el modelo del presente procedimiento y el Anexo IV debidamente cumplimentados.

II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 78/21 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO DE MADERA, BALANCINES DE MUELLE Y COLUMPIO TRIPLE Y LOTE 2: ESTRUCTURAS DE JUEGO, COLUMPIOS Y CARRUSELES METÁLICOS.

Han concurrido las siguientes empresas:

- BRICANTEL ESPAÑA, S.L., CIF: B49280720. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2021 a las 12:09:18. (Lotes 1 y 2).
- HPC IBÉRICA, S.A., CIF: A58620808. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2021 a las 11:35:40. (Lote 2)
- JOPEVA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L., CIF: B93529790. (Lote 1). Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2021 a las 13:54:26.
- LUDOMAQUINA, S.L., CIF: B73687444. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 11:57:43.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	2/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





- NEOPARK CLM 2011 S.L., CIF: B02522381. (Lote 2). Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 13:07:54.
- OURI ENTRETENIMIENTOS, S.L., CIF: B32425654. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2021 a las 13:01:10.
- SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 18:44:18.
- URBYSEG PALMA, S.L., CIF: B14998330. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2021 a las 12:42:34.

Con carácter previo a la apertura del sobre electrónico nº 1 “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” se procede a la exclusión de las entidades que a continuación se indican y por los motivos que igualmente se exponen:

Oferta excluida:

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 19 de noviembre de 2021, y la entidad OURI ENTRETENIMIENTOS, S.L. CIF: B32425654, (Lotes 1 y 2), ha presentado su oferta, de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a las 13:01:10 horas del día 19 de noviembre de 2021.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad OURI ENTRETENIMIENTOS, S.L. CIF: B32425654 (Lotes 1 y 2), al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido para ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésimo primera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación.

Oferta Excluida:

En el momento de abrir el sobre nº 1 se comprueba que el licitador NEOPARK CLM 2011, S.L., CIF: B02522381 (Lote 2) solo ha presentado la huella electrónica de su oferta a las 13:07:54 horas del día 18 de noviembre de 2021, no habiéndose recibido la oferta propiamente dicha.

Al respecto, la disposición adicional decimosexta, punto 1, apartado h), de la LCSP, dice textualmente lo siguiente: *“En los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.”*

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad NEOPARK CLM 2011, S.L., CIF: B02522381 (Lote 2), al considerar que ha retirado su oferta de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimosexta, punto 1, apartado h), de la LCSP.

A continuación se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	3/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- BRICANTEL ESPAÑA, S.L., CIF: B49280720.
- HPC IBÉRICA, S.A., CIF: A58620808.
- JOPEVA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L., CIF: B93529790.
- LUDOMAQUINA, S.L., CIF: B73687444.
- URBYSEG PALMA, S.L., CIF: B14998330.

Admitir provisionalmente al licitador:

• **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602, (Lotes 1 y 2).** Se le conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La empresa licitadora indica que contará con la solvencia de otra entidad (Parques Infantiles del Levante, S.L.) pero en el sobre electrónico no se incluyen el DEUC ni el ANEXO IV de esta entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según el modelo del presente procedimiento y el Anexo IV debidamente cumplimentados.

III.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 78/21 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO DE MADERA, BALANCINES DE MUELLE Y COLUMPIO TRIPLE Y LOTE 2: ESTRUCTURAS DE JUEGO, COLUMPIOS Y CARRUSELES METÁLICOS.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la licitadora SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602 (Lotes 1 y 2) y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 76/21 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO METÁLICAS Y LOTE 2: ESTRUCTURAS DE JUEGO PARA PRIMERA INFANCIA.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la licitadora SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602 (Lote 1), y volver a reunirse en cuanto se reciban telemáticamente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	4/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





V.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 83/21 - OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI, TRAMO AVENIDA PINTOR MANUEL BARBADILLO DESDE LA INTERSECCIÓN CON CALLE NUZAS HASTA LA GLORIETA INTERSECCIÓN CON AVENIDA DEL EDITOR ÁNGEL CAFFARENA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ABOLAFIO CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B62752316. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:07:26.
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:15:57.
- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., CIF: B18854166. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 10:31:12.
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:50:39.
- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L., CIF: B29667771. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 17:49:53.
- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B92761477. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 09:20:10.
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 18:37:49.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CIF: A18546978. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:27:42.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L., CIF: B92386853. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:35:53.
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 10:45:26.
- DIAGRID SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U., CIF: B02694289. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 09:20:20.
- EMIN, S.L., CIF: B29150497. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:03:07.
- ERVEGA, S.A., CIF: A29353893. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 13:28:01.
- GRULOP 21, S.L., CIF: B19510361. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 10:06:31.
- GRUPO FERNON 03, S.L., CIF: B92841881. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 10:35:03.
- GENERAL DE VIALES, S.L., CIF: B29770922. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 13:03:21.
- HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L., CIF: B92118231. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 12:11:02.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A., CIF: A18036509. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:13:10.
- INGENIERIA GEST Y CONST. DE OBRAS PÚBLICAS, S.L., (INGENOP), CIF: B92334879. Fecha de presentación 18 de noviembre de 2021 a las 10:36:12.
- INSTALACIONES REFORMAS CONSTRUCCIONES SIGLO XXI, S.L., CIF: B93312403. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:57:13.
- LICUAS, S.A., CIF: A78066487. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:37:54.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	5/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., CIF: B18565168. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 07:21:28.
- MILASER XXI, S.L., CIF: B93066553. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:50:41.
- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 09:05:17.
- OBRATEC INGENIERIA, S.L., CIF: B93288165. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:04:01.
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., CIF: B23313257. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:31:05.
- POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A., CIF: A93400646. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:14:16.
- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., CIF: B85826899. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:16:25.
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF: B19582394. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:20:57.
- PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A., CIF: A29128675. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 10:44:14.
- SARDALLA ESPAÑOLA, S. A., CIF: A28861771. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:20:46.
- SEPISUR XXI, S.L., CIF: B14716831. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:33:19.
- SEÑAL PARK, S.L., CIF: B93120863. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:15:27.
- SEÑALIZACIONES DE LA GUARDIA, S.L., CIF: B93366177. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 18:56:30.
- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L., CIF: B41637836. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:18:07.
- SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB), CIF: B19619394. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 11:45:03
- VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B29516010. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:41:41.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L., CIF: B62752316.
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716.
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747.
- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., CIF: B18854166.
- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L., CIF: B29667771.
- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B92761477.
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	6/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CIF: A18546978.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L., CIF: B92386853
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497.
- EMIN, S.L., CIF: B29150497.
- ERVEGA, S.A., CIF: A29353893.
- GENERAL DE VIALES, S.L., CIF: B29770922.
- GRULOP 21, S.L., CIF: B19510361.
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881.
- HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L., CIF: B92118231.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A., CIF: A18036509.
- INGENIERIA GEST Y CONST. DE OBRAS PÚBLICAS, S.L., (INGENOP), CIF: B92334879.
- INSTALACIONES REFORMAS CONSTRUCCIONES SIGLO XXI, S.L., CIF: B93312403.
- LICUAS, S.A., CIF: A78066487.
- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., CIF: B18565168.
- MILASER XXI, S.L., CIF: B93066553.
- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476.
- OBRATEC INGENIERIA, S.L., CIF: B93288165.
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., CIF: B23313257.
- POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A., CIF: A93400646.
- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., CIF: B85826899.
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF: B19582394.
- PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A., CIF: A29128675.
- SARDALLA ESPAÑOLA, S. A., CIF: A28861771.
- SEÑAL PARK, S.L., CIF: B93120863.
- SEÑALIZACIONES DE LA GUARDIA, S.L., CIF: B93366177.
- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L., CIF: B41637836.
- SEPISUR XXI, S.L., CIF: B14716831.
- SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB), CIF: B19619394.
- VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B29516010.

Admitir provisionalmente al licitador:

• **DIAGRID SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U., CIF: B02694289.** Se le conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La empresa licitadora indica que contará con la solvencia de otra entidad pero en el sobre electrónico no se incluye el ANEXO III de esta entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, al ANEXO III según el modelo del presente procedimiento.

Una vez resuelto el trámite de subsanación, la documentación aportada por los licitadores admitidos se remitirá a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VI.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	7/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 92/21 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESPAM.

Han concurrido las siguientes empresas:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 09:58:03.
- COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L., CIF: B91053728. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2021 a las 13:02:46.
- DONDORES MANAGEMENT, S.L., CIF: B76779529. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2021 a las 16:16:24.
- FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL, S.L., CIF: B41865510 Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:22:25.
- HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION, S.L., CIF: B51025591. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:56:18.
- LIMPIASOL, S.A., CIF: A11031143. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 12:25:33.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 10:17:23.
- SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., CIF: B56087919. Fecha de presentación: 09 de noviembre de 2021 a las 13:32:00.
- SERPROCLEAN, S.L., CIF: B93186468. Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2021 a las 12:14:28.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112.
- COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L., CIF: B91053728.
- DONDORES MANAGEMENT, S.L., CIF: B76779529.
- FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL, S.L., CIF: B41865510.
- HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION, S.L., CIF: B51025591.
- LIMPIASOL, S.A., CIF: A11031143.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285.
- SERPROCLEAN, S.L., CIF: B93186468.

Admitir provisionalmente al licitador:

- **SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., CIF: B56087919.** Se le conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	8/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** El certificado del representante legal de la sociedad figura como expirado. Deberá firmar nuevamente toda la documentación incorporada al sobre único con un certificado válido.

Una vez resuelto el trámite de subsanación, la documentación aportada por los licitadores admitidos se remitirá a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 77/21 - SUMINISTRO DE CAMELOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES 2021-2022 Y 2023 (9 LOTES). LOTE 1: SUMINISTRO DE CAMELOS Y GOMINOLAS PERSONALIZADOS CABALGATA DE REYES MAGOS DE MÁLAGA O FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES. LOTE 2: SUMINISTRO DE CAMELOS Y GOMINOLAS PERSONALIZADOS, DISTRITO ESTE. LOTE 3: SUMINISTRO DE GOMINOLAS PERSONALIZADAS, DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES. LOTE 4: SUMINISTRO DE GOMINOLAS PERSONALIZADAS, DISTRITO CRUZ DEL HUMILLADERO. LOTE 5: SUMINISTRO DE CAMELOS Y GOMINOLAS PERSONALIZADAS, DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ. LOTE 6: SUMINISTRO DE CAMELOS, SIN PERSONALIZAR Y GOMINOLAS PERSONALIZADAS, DISTRITO CHURRIANA. LOTE 7: SUMINISTRO DE CAMELOS, SIN PERSONALIZAR, DISTRITO CAMPANILLAS. LOTE 8: SUMINISTRO DE CAMELOS, SIN PERSONALIZAR, DISTRITO PUERTO DE LA TORRE Y LOTE 9: SUMINISTRO DE CAMELOS, SIN PERSONALIZAR, DISTRITO TEATINOS UNIVERSIDAD.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa del Servicio Técnico-Operativo, con el Vº Bº del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 19 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: Propuesta al órgano de contratación para declarar desierto el Expte. 77/21, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CAMELOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES 2021, 2022 Y 2023 (9 LOTES).

ANTECEDENTES:

1. Por resolución de la Tte. de Alcalde delegada del Área de Contratación y Compras, de fecha 27 de septiembre de 2021 se aprobó el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación, así como, entre otros, efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2 y 145 de la LCSP.

2. La licitación de la referida contratación fue objeto de publicación en la PCSP el día 2 de octubre de 2021, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 2 de noviembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	9/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





3. Mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre de 2021, el Área de Contratación y Compras da traslado a esta Área de la única oferta presenta a la citada licitación.

4. El Jefe de Negociado de Fiestas, con el visto bueno del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, en escrito de fecha 5 y 8 de noviembre de 2021, y tras la realización de los cálculos correspondientes, propone a la mesa de contratación solicitar al licitador, CANDYMUR S.L. con CIF B73049439, que aporte toda la información y/o documentación que consideren necesaria para poder justificar la viabilidad de su oferta, con respecto a los lotes 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9, en los que se encontraba incurso en desproporcionalidad.

5. Desde el Área de Contratación y Compras, mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021 se informa que "En relación al informe de referencia le comunicamos que la empresa CANDYMUR, S.L. no ha cumplimentado el requerimiento realizado a fin de que justificase su oferta incurso en presunción de anormalidad, en relación a los lotes que se encontraban en esta situación. Lo que le comunico a los efectos de realizar el correspondiente informe y continuar con la tramitación del procedimiento de contratación."

6. La entidad CANYMUR, S.L., ha remitido a esta Área, mediante correo electrónico de fechas 17 y 19 de noviembre de 2021, dos escritos, cuya copia se acompaña, en el que ponen de manifiesto, por una parte, que no pueden justificar los precios ofertados al haber habido un error a la hora de preparar su oferta, y por otra que, debido a ese mismo error, dicen textualmente "**retiramos los lotes 3 y 4 del Expte. 77/2021**"

PROPUESTA.

Por todo ello se solicita, al órgano de contratación, declare desierta la licitación del **Expte. 77/21, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CAMELOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES 2021, 2022 Y 2023 (9 LOTES)**, al no haber sido justificada, por parte la única entidad licitadora, las ofertas incursas en baja temeraria presentadas para los lotes 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9, y haber retirado su oferta para los lotes 3 y 4.

Todo ello con el fin de poder iniciar los nuevos procedimientos de contratación que sean precisos para la adquisición de los caramelos necesarios para la correcta ejecución de las Fiestas de Navidad y Reyes, cuya celebración está prevista se celebre el día 5 de enero de 2022.

No obstante, el órgano municipal competente, resolverá lo que estime más conveniente a los intereses municipales"

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==		
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado 11/01/2022 09:30:55
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 10/01/2022 10:07:49
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado 10/01/2022 09:39:12
	Macarena Maldonado Marín	Firmado 10/01/2022 09:38:08
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado 10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	10/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





1. **Proponer**, al Órgano de Contratación, rechazar las ofertas presentadas por la entidad CANDYMUR, S.L. con CIF B73049439, en relación a los lotes 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9, incursas en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, excluyéndolas de la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas no pueden ser cumplidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP.
2. **Excluir** de la licitación a la entidad CANDYMUR, S.L. con CIF B73049439, en relación a los lotes 3 y 4, al haber retirado sus ofertas.
3. **Proponer** al Órgano de Contratación se declare desierta la licitación convocada, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131 y 145.3.f de la LCSP, por los motivos anteriormente indicados.

VIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 77/21 - SUMINISTRO DE CAMELOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES 2021-2022 Y 2023 (9 LOTES). LOTE 1: SUMINISTRO DE CAMELOS Y GOMINOLAS PERSONALIZADOS CABALGATA DE REYES MAGOS DE MÁLAGA O FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES. LOTE 2: SUMINISTRO DE CAMELOS Y GOMINOLAS PERSONALIZADOS, DISTRITO ESTE. LOTE 3: SUMINISTRO DE GOMINOLAS PERSONALIZADAS, DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES. LOTE 4: SUMINISTRO DE GOMINOLAS PERSONALIZADAS, DISTRITO CRUZ DEL HUMILLADERO. LOTE 5: SUMINISTRO DE CAMELOS Y GOMINOLAS PERSONALIZADAS, DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ. LOTE 6: SUMINISTRO DE CAMELOS, SIN PERSONALIZAR Y GOMINOLAS PERSONALIZADAS, DISTRITO CHURRIANA. LOTE 7: SUMINISTRO DE CAMELOS, SIN PERSONALIZAR, DISTRITO CAMPANILLAS. LOTE 8: SUMINISTRO DE CAMELOS, SIN PERSONALIZAR, DISTRITO PUERTO DE LA TORRE Y LOTE 9: SUMINISTRO CAMELOS, SIN PERSONALIZAR, DISTRITO TEATINOS UNIVERSIDAD.

No se realiza propuesta de adjudicación por los motivos indicados en el punto anterior.

IX.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 65/21 - CONTRATO PRIVADO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe emitido por la Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación de fecha 15 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“En relación al expte. 65/21 de contratación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se informa lo siguiente:

Se ha recibido una única oferta, de Mapfre España, Cía. de Seguros y Reaseguros S.A., que ha sido remitida a este Servicio tras la apertura del sobre nº 2, para su análisis y valoración.

Analizada la oferta, se ha comprobado que la licitadora aporta tanto las Condiciones Generales como las Condiciones Particulares y Especiales, tal y

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	11/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





como se exige en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Para valorar la oferta, en el apartado 9 del Anexo 0 al pliego de condiciones técnicas se recogen los criterios de valoración de las ofertas, siendo del siguiente tenor literal:

“Las ofertas presentadas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios y con un máximo de cien puntos:

a.- *Mejor oferta económica..... Hasta 65 puntos*

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 65 \times (OM / OF)$.

Siendo: P: Puntuación obtenida.

OF: Oferta del licitador

OM: Oferta más baja presentada,

La apreciación, en su caso, de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales, se efectuará en virtud de lo establecido en el artículo 149.2.b de la LCSP 17, conforme los parámetros establecidos en el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

b.- *Por aumento en los límites..... Hasta 15 puntos.*

Se adjudicarán del siguiente modo:

• Por aumento en el límite general por siniestro, considerados en tramos de 1.000.000,00 €: hasta 10 puntos.

• Por aumento en el límite por siniestro y anualidad para la garantía de Perjuicios Patrimoniales Primarios, considerados en tramos de 100.000,00 €: hasta 2,5 puntos.

• Por aumento en el límite por víctima patronal, considerados en tramos de 100.000,00 €: hasta 2,5 puntos.

c.- *Por disminución de la franquicia general, considerada en tramos de 100,00 €..... hasta 15 puntos.*

d.- *Por inclusión de otras garantías y/o mejoras adicionales..... hasta 5 puntos.*

Por Liberación de Gastos..... 2 puntos.

Por inclusión de Daños Materiales a Bienes de empleados 1 punto.

Por inclusión de Gastos de Retirada de Productos: 1 punto.

Por la eliminación de las siguientes exclusiones:

Responsabilidades derivadas de los siguientes hechos: Fenómenos naturales, tales como terremoto, temblores de tierra, tempestades, huracanes, riadas y otros eventos de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==		
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado 11/01/2022 09:30:55
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 10/01/2022 10:07:49
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado 10/01/2022 09:39:12
	Macarena Maldonado Marín	Firmado 10/01/2022 09:38:08
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado 10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	12/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	



carácter extraordinario, especificada en el apartado J.1 del punto 9 de este Pliego 0,6 puntos.

Responsabilidad Medioambiental y contaminación especificada en el apartado J.2 del punto 9 de este pliego 0,4 puntos.

Los criterios b, c se valorarán otorgando la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto la correspondiente por aplicación de criterios de proporcionalidad matemática.”

En primer lugar, se ha comprobado que la oferta del licitador no se encuentra incurso en presunción de anormalidad, puesto que la baja sobre el presupuesto base de licitación (13,98%) es inferior en menos de 25 unidades porcentuales.

A continuación, se valoran cada uno de los apartados recogidos en los criterios de valoración de las ofertas:

a) Mejor oferta económica (Hasta 65 puntos)

MAPFRE oferta una prima total anual de 209.462,22 euros, que supone un descuento de un 13,98% sobre el precio máximo de licitación del contrato, fijado en 243.500,00 € por año, por lo que aplicando la fórmula establecida, recibe la máxima puntuación: 65 puntos.

b) Por aumento en los límites (Hasta 15 puntos)

AUMENTO LÍMITES	Máximo Puntos	Mínimo Pliego	Oferta Mapfre	Incremento Mapfre	Puntos
Por siniestro	10	7.000.000	10.000.000	3.000.000	10
Por siniestro para perjuicios patrimoniales primarios	2,5	700.000	1.000.000	300.000	2,5
Por víctima patronal	2,5	700.000	1.000.000	300.000	2,5
TOTAL	15				15

b.1) Por aumento en el límite general por siniestro (Hasta 10 puntos): MAPFRE incrementa en 3.000.000 euros el límite general por siniestro establecido con carácter mínimo en el Pliego. Oferta, por tanto, 10.000.000 euros por siniestro. Siendo la única oferta recibida, obtiene la máxima puntuación de 10 puntos.

b.2) Por aumento en el límite general por siniestro y anualidad para la garantía de Perjuicios Patrimoniales Primarios (Hasta 2,5 puntos): MAPFRE incrementa en 300.000 euros el límite general por siniestro establecido con carácter mínimo en el Pliego. Oferta, por tanto, 1.000.000 euros por siniestro. Siendo la única oferta recibida, obtiene la máxima puntuación de 2,5 puntos.

b.3) Por aumento en el límite por víctima Patronal (Hasta 2,5 puntos): MAPFRE incrementa en 300.000 euros el límite general por siniestro establecido con

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	13/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





carácter mínimo en el Pliego. Oferta, por tanto, 1.000.000 euros por siniestro. Siendo la única oferta recibida, obtiene la máxima puntuación de 2,5 puntos.

En el cómputo global de este apartado, MAPFRE obtiene 15 puntos.

c) Por disminución franquicia general (Hasta 15 puntos)

MAPFRE disminuye en 300 euros la franquicia general establecida en el Pliego. Oferta, por tanto, 1.000 euros por siniestro. Siendo la única oferta recibida, obtiene la máxima puntuación de 15 puntos.

d) Por inclusión de otras garantías y/o mejoras adicionales (Hasta 5 puntos)

OTRAS GARANTÍAS Y/O MEJORAS	Máximo puntos	Oferta Mapfre	Puntos
Liberación de gastos	2	SI	2
Daños materiales a bienes de empleados	1	NO	0
Gastos retirada de productos	1	SI	1
Eliminación exclusión fenómenos naturales	0,6	SI	0,6
Eliminación exclusión resp. Medioambiental	0,4	NO	0
TOTAL	5		3,6

La oferta de Mapfre obtiene 3,6 puntos sobre 5 posibles al incluir las siguientes cláusulas:

- Liberación de Gastos. (2 puntos)
- Inclusión de Gastos de Retirada de Productos (1 punto)
- Eliminación de la siguiente exclusión: Responsabilidades derivadas de los siguientes hechos: Fenómenos naturales, tales como terremotos, temblores de tierra, tempestades, huracanes, riadas y otros eventos de carácter extraordinario (0,6 puntos).

En resumen, la puntuación total obtenida por Mapfre es:

CRITERIOS VALORACIÓN	Puntuación
Mejor oferta económica	65
Aumento límites	15
Disminución franquicia	15
Otras garantías y/o mejoras	3,6

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	14/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





TOTAL	98,6
-------	------

En consecuencia con lo expuesto, se propone la adjudicación de la póliza objeto del contrato a **MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CIF A28141934)**, por un importe anual de 209.462,22 € para 2022 (tasa del 0,2756 por mil).

No obstante, el apartado 7 del Anexo 0 del pliego de condiciones técnicas señala que “El plazo de duración será de un (1) año, contado a partir de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2022, o bien desde la 00:00 horas del día posterior al de la firma del contrato, si este fuera posterior a dicha fecha y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022, pudiendo ser renovado por un (1) año más.”

Por ello, y teniendo en cuenta que, a fin de garantizar la prestación del servicio en tanto que se resuelve la presente licitación, se ha tramitado una prórroga de la póliza actual para un plazo de tres meses, comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022, se propone que se realice la formalización del contrato con efecto desde el 1 de abril de 2022, por un importe de 157.814 euros, que es el correspondiente al periodo asegurado.

Así mismo, se propone que el documento contable de adjudicación se realice por dicho importe y que no se proceda a la retención de crédito del importe no consumido puesto que no se trata de un ahorro por la baja de la oferta y ser necesario para el plan de seguros municipal.”

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

X.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 65/21 - CONTRATO PRIVADO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., obtiene como valoración total 98,60 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación **DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, EXPTE. Nº 65/21**, a la entidad Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF nº A28141934, en la cantidad de **157.814,00.-€**, exento de IVA, con las mejoras ofertadas y un plazo a contar desde las 00:00 horas del día 1 de abril de 2022 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, de fecha 15 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	15/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

XI.- MEJOR VALORADO - REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE 45/21 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE TRATAMIENTO Y EDUCACIÓN FAMILIAR EN LOS BARRIOS DE RIESGO SOCIAL DEL DISTRITO CENTRO.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que, con fecha 5 de octubre de 2021, se propuso la adjudicación del contrato a la entidad AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L., con C.I.F. B84382761 requiriéndoles, con fecha 11 de octubre de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación administrativa exigida en los pliegos de condiciones, cumplido el día 26 de octubre de 2021 el plazo concedido al efecto, y no habiendo acreditado correctamente la documentación requerida, se le concedió plazo de subsanación, que le fue notificado el día 3 de noviembre de 2021, también, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cumplido el día 8 de noviembre de 2021 el plazo concedido, la entidad AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L., con C.I.F. B84382761, no ha subsanado la documentación requerida.

La cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la contratación que nos ocupa establece que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, o de no subsanarse en plazo los defectos u omisiones advertidos, o en el caso de que la documentación del licitador contenga defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, con arreglo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En consecuencia, y en virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas considerar que la entidad propuesta como adjudicataria, AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L., con C.I.F. B84382761, ha retirado su oferta, excluyéndola de la licitación, y procediendo, igualmente, a efectuar propuesta de adjudicación a la licitadora que ocupa el segundo lugar en la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas a la licitación del expediente de referencia, recabándose a ésta la documentación administrativa exigida en los pliegos, proponiendo, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE TRATAMIENTO Y EDUCACIÓN FAMILIAR EN LOS BARRIOS DE RIESGO SOCIAL DEL DISTRITO CENTRO. EXPTE. 45/21**, a la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L., con CIF B29831112, en la cantidad de 202.587,00.-€, 10% de IVA incluido, con la mejora ofertada, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, dando comienzo en un plazo máximo de quince (15) días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, por los motivos anteriormente expresados y en base a los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en las sesiones celebradas los días 5 de octubre y 23 de noviembre de 2021.

Segundo: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Firmado Por		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/01/2022 09:30:55
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/01/2022 10:07:49
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/01/2022 09:39:12
Macarena Maldonado Marín	Firmado	10/01/2022 09:38:08
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	16/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	





XII.- SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE A TRAVÉS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS EXPEDIENTE 81/21 - OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI, TRAMO CALLE VIRGEN DE LA CABEZA Y AVENIDA JUAN XXIII HASTA INTERSECCIÓN CON AVENIDA JOSÉ ORTEGA Y GASSET.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Anexo III), con lo aportado por la empresa licitadora FRANISA Edificaciones y Movimientos de Tierra, S.L., CIF: B29350394, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada por la Mesa de Contratación como admitida.

La documentación aportada por las entidades licitadoras es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XIII- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EXPEDIENTE 79/21 - OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI, TRAMO AVDA. CERVANTES-PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO EN MÁLAGA.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por la Jefa de Negociado Económico-Administrativo y el Jefe de Negociado de Ordenación y Ejecución del Planeamiento, firmado con fechas 17 y 18 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 19 del mismo mes, relativo a la documentación a requerir a las licitadoras GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., con CIF: B01738905, y GRUPO FERSON 03, S.L., con CIF: B92841881, cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==		
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado 11/01/2022 09:30:55
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 10/01/2022 10:07:49
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado 10/01/2022 09:39:12
	Macarena Maldonado Marín	Firmado 10/01/2022 09:38:08
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado 10/01/2022 09:31:12
Observaciones	Página	17/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mvEr9jZeb851zp00jPfAbA==	

